

La caída de Gustavo, el violador serial de nenas que se inventó una nueva vida en Bariloche

14/01/2022



Cada uno cuenta su vida como quiere. **Gustavo M., oriundo de Moreno, nunca voló bajo el radar.** Ni siquiera se molestó en cambiar su nombre. Había llegado a la Patagonia hace años, al menos desde 2013, **cuando fijó domicilio en El Calafate, provincia de Santa Cruz** y consiguió trabajo en una hostería. Su lista de empleos en blanco lo muestran yendo y viniendo entre Buenos Aires y el Sur. En Capital Federal trabajó en un consorcio de edificios entre 2017 y 2018, también en una empresa de uniformes. **Pasó los últimos cuatro años de su vida en pareja con una mujer que es madre de una adolescente,** en un barrio de la periferia de Bariloche, calle Yatasto. Había conseguido un empleo en negro meses atrás como trabajador de seguridad en un hotel.

Gustavo no se lo decía a nadie, **pero tenía una marca sobre la cabeza, lo buscaban.** Para la Justicia, según la imputación en su contra, **era un violador serial.** Las víctimas **eran todas nenas,** menores de edad, todas ellas vivían en su vieja casa de Moreno y eran parte de su familia.

Gustavo tampoco decía que tenía una hija. A esa hija, según la Justicia, **la atacó también, cuando tenía apenas 12 años.**

Ayer por la tarde, luego de semanas de rastrearlo, **el Departamento de Inteligencia Contra El Crimen Organizado de la Policía Federal ejecutó la orden** de la UFI N°4 de Moreno y el Juzgado de Garantías N°3 de Moreno-General Rodríguez para arrestarlo. Un investigador jefe que lideró a un escuadrón que fue trasladado a la zona y que recibió el apoyo de la delegación local de la PFA **lo encaró mientras caminaba** sobre la calle de polvo, rumbo a su nueva casa. **“Gustavo, arrodillate”**, le gritó. Su novia se preguntaba por qué, sorprendida, con las bolsas de las compras en la mano.

La imputación completa, a la que accedió Infobae, habla de **cinco hechos que datan desde 1996** -cuando Gustavo era un menor de edad- hasta 2017, **delitos como abuso sexual simple o con acceso carnal, agravado por la convivencia y por el vínculo, en concurso real con corrupción de menores.**

Su hija -por la cual cobró una Asignación Universal- fue la última en la lista en ser atacada. La menor tenía apenas 12 años al momento de los hechos. Los testimonios aseguran que se abalanzó sobre ella para frotarse en varias ocasiones, con la nena desnuda o con la ropa puesta. **En 2010, obligó a mirar videos porno a su media hermana mientras abusaba de ella con diversos tocamientos.** “Las conductas delictivas descritas se prolongaron durante el tiempo señalado, configurando para la víctima un sometimiento gravemente ultrajante como así también, **resultaron ser de significación perversa y entidad suficiente** para provocar una alteración prematura en el desarrollo de la sexualidad de la víctima”, asegura un escrito

judicial del caso.

Ya menor de edad, **había atacado a otras dos media hermanas**, incluso ocho años menores que él. A una, directamente, la violó en repetidas ocasiones según la imputación del caso. La denuncia, precisamente, fue radicada por la madre de la hija en 2019. La menor declaró en cámara Gesell:

“Me tocaba con su mano en mis partes... en la chula, con sus partes...a veces por sobre la ropa y a veces por debajo de la ropa... Se había bajado su pantalón y el calzoncillo y se frotaba en mi cola y otras veces con su ropa puesta”, afirmó: **“Me preocupa que vuelva a casa y que mi mamá lo perdone”.**

Se espera el traslado de Gustavo M. en las próximas horas para ser indagado.

Fuente: Infobae